

2013-09-01-17-P01530 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS H.G. C.A."



CUANTIA: \$150,000.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día ocho de noviembre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: la compañía "LABORATORIOS H.G. C.A.", debidamente representada por su Gerente General, Ingeniera **MYRA ELLEN HOLST DIAZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Ingeniera Civil, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, según consta de las copias certificadas del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del

de diez copias m/d.

Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVI del Cantón Guayaquil

tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Se ha
incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas
a su cargo, una de aumento de capital y reforma
de estatutos que otorgo al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Interviene
Comparece al otorgamiento de la presente
escritura la ingeniera **MYRA ELLEN HANST
DIAZ**, en calidad de Gerente General de la
compañía "**LABORATORIOS HG. C.A.**", cuyo
consta de la copia inscrita del nombramiento
adjunto. **SEGUNDA: Antecedentes:** a) La
compañía "**Laboratorios H.G. C.A.**", fue
constituida mediante escritura pública otorgada
ante el Notario Segundo de Guayaquil, Abogado
Pedro Segundo Alcívar Moreira, el dieciséis de
diciembre de mil novecientos cuarenta y tres,
inscrita en el Registro Mercantil de este cantón,
el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y
cuatro, con la denominación de Botica y
Laboratorios H.G. Compañía Anónima.- b) La
referida compañía cambió su denominación a la
que actualmente posee, según escritura pública
otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil,
Doctor Jorge Maldonado Rennella, el seis de
noviembre de mil novecientos setenta y tres,
inscrita en el Registro Mercantil de este cantón,
el cinco de diciembre del mismo año.- c) La
compañía tiene actualmente un capital social de



Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,00) cada una; según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el seis de mayo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veinticuatro de noviembre del dos mil tres.- d) La Junta General de Accionistas de Laboratorios HG. C.A., en sesión celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil trece, resolvió aumentar el capital social y, reformar su Estatuto Social en los términos que constan del acta de la referida sesión, que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: Del Aumento de Capital y, de la Reforma de Estatuto.-** Con tales antecedentes, yo Ingeniera Myra Ellen Holst Díaz, en mi calidad de Gerente General de la compañía **LABORATORIOS H.G. C.A.**, declaro: **Uno)** Aumentado el capital social a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$750.000,00)**, representado por Setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares (US\$10,00) de los Estados Unidos de América,

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

cada una; **Dos)** Reformado el artículo cuatro del Estatuto Social de la compañía.- El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas, que se adjunta como documento habilitante. **DECLARACION JURAMENTADA.-**

a) Declaro, bajo juramento, que las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General respectiva.

b) Que a la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la representante legal de la compañía "LABORATORIOS H.G. C.A.", y el Acta de Junta General de Accionistas de la misma.-

Guayaquil, 23 de Enero de 2.009.

Señora Ingeniera
MYRA HOLST DIAZ
Ciudad.-

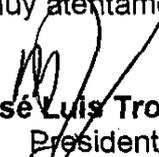
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LABORATORIOS H.G. C.A.** celebrada el día 23 de Enero del 2.009, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Según los Estatutos Sociales que constan mediante escritura pública otorgada el 24 de marzo de 1.970, ante el notario de este Cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de mayo de 1.970, en su artículo décimo primero, a usted le corresponderá ejercer individual o conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

LABORATORIOS H.G. C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo de este cantón, abogado Pedro Segundo Alcívar Moreira, el día 16 de Diciembre de 1.943 e inscrita en el Registro Mercantil el día 02 de Febrero de 1.944. Cambió su denominación mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1.973, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 1.973.

Muy atentamente,


Sr. José Luis Troya Sáenz
Presidente

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORATORIOS H.G. C.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 23 de Enero de 2.009.


ING. MYRA HOLST DIAZ
C.I. 0903877041


Ab. Nelson García Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Enero del dos mil noventa y nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LABORATORIOS H.G. C.A., a favor de MYRA ELLEN BIELST
DIAZ, a foja 7.943, Registro Mercantil número 1.406.

ORDEN: 3805



5

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS H.G. C.A. CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2.013.**

En Guayaquil, a los 16 días del mes de Septiembre del año 2.013, a las 11H00 en el local situado en la calle Avenida Domingo Comín # 135 de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LABORATORIOS H.G. C.A." con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas personalmente o representados conforme consta de la lista de asistentes.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una quienes en consecuencia representan la totalidad de su capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el titular señor José Luis Troya Sáenz; y, actúa en la Secretaría, la Gerente General, Ing. Myra Holst Díaz.

Acto seguido la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario por lo que, estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió que se instalen en Junta Universal para conocer y resolver sobre el siguiente punto, todo lo cual es aceptados por unanimidad :

- Sobre la posibilidad de aumentar el Capital Social de la Compañía en US\$150.000,00 de los Estados Unidos de América y su respectiva Reforma de Estatutos .

Acto seguido, la Gerente General de la sociedad manifestó la necesidad de aumentar el capital social de la compañía LABORATORIOS H.G. C.A. en la suma de Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.000,00), a fin de que con los USD\$600.000,00 dólares de capital actual, llegue a la suma de (USD\$750.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. Luego de algunas deliberaciones se acordó, por unanimidad, aumentar el capital en la suma antedicha, representado por 15.000,00 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales serán pagadas por capitalización de utilidades conforme al balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2.012 y, según cuadro distributivo que se adjunta y que se considerará formar parte del acta de la presente sesión.

A fin de mantener las proporciones accionarias que poseen los actuales accionistas se autorizó las cesiones de determinados créditos entre ellos; así como la renuncia que algunos de ellos hicieron a favor de otros accionistas de las fracciones de acciones que tenían a su favor.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana .

Consecuentemente con tal resolución, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será: "**ARTICULO CUARTO:** La compañía tendrá un capital social de Setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$750.000,00), dividido en Setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares cada una (US\$10,00), numeradas de la cero cero uno a la 75.000 inclusive. Los títulos de acciones deberán ir firmados por el Presidente y la Gerente General, de conformidad con la Ley".


Ab. Nelson Gustavo Canarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONEROS DE
LABORATORIOS H.G. C.A.**

FECHA : 16 de Septiembre de 2013.
HORA : 11H00
CAPITAL : USD\$600.000,00

| Accionista | Representación | Acc. | Valor | |
|---------------------------|-------------------|---------------|----------------|------------------------|
| Gilda Holst de Romero | ----- | 9.168 | 91.680 | <i>Gilda H. Romero</i> |
| Peter Holst Molestina | Hanne de Troya | 9.168 | 91.680 | <i>Hanne de Troya</i> |
| Hanne Holst de Troya | ----- | 9.168 | 91.680 | <i>Hanne de Troya</i> |
| Krystel Hoslt Arjona | Erik Holst Díaz | 3.252 | 32.520 | <i>Erik Holst</i> |
| Ellen Marie Solines Holst | Myra Holst | 6.499 | 64.990 | <i>Myra Holst</i> |
| M. Birgitte Manosalvas | Birgitte Holst D. | 6.500 | 65.000 | <i>Birgitte Holst</i> |
| Peter Holst Diaz | ----- | 6.499 | 64.990 | <i>Peter Holst</i> |
| Erik Antonio Holst Zunino | Erik Holst | 1.626 | 16.260 | <i>Erik Holst</i> |
| Stephanie Holst Zunino | Erik Holst | 1.626 | 16.260 | <i>Erik Holst</i> |
| Knud Holst Diaz | Erik Holst | 3.247 | 32.470 | <i>Erik Holst</i> |
| Myra Holst Díaz | ----- | 3.247 | 32.470 | <i>Myra Holst</i> |
| | | 60.000 | 600.000 | |

Myra Holst

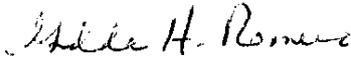
Ing. Myra Holst Diaz
 Secretaria Junta General
 Gerente General

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar al Presidente y/o Gerente General de la compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública. No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación:



José Luis Troya
Presidente de la Junta



Gilda Holst de Romero
Accionista



Hanne Holst de Troya
Accionista



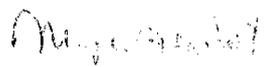
p. Krystel Holst Arjona
Erik Holst Díaz
Accionista



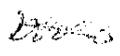
Peter Holst Díaz
Accionista



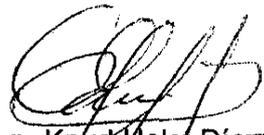
p. Erik Holst Zunino
Erik Holst Díaz
Accionista



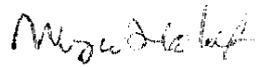
Ing. Myra Holst Díaz
Secretaria-Gerente General



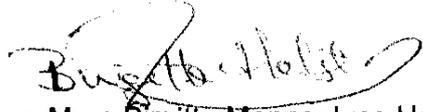
Peter Holst Molestina
Accionista



p. Knud Holst Díaz
Erik Holst Díaz
Accionista



p. Ellen Marie Solines Holst
Myra Holst Díaz
Accionista



p. Myra Birgitte Manosalvas Holst
Birgitte Holst Díaz
Accionista



p. Stephanie Holst Zunino
Erik Holst Díaz
Accionista



Ab. Nelson Gustavo Canarte =
Notario XVII del Cantón Guayaquil

| CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LABORATORIOS H.G. C.A. | | | | | | | | | |
|--|-------------------|----------|----------------|-----------------|---|-----------------|----------------|---------------|--|
| Accionista | Acciones actuales | Percent. | Capital actual | nuevas acciones | cesión de Créditos | Pago Utilidades | Total acciones | Total capital | |
| Gilda Holst Molestina | 9,168 | 15.28% | \$ 91,680.00 | 2292 | | \$ 22,920.00 | 11460 | \$ 114,600.00 | |
| Peter Holst Molestina | 9,168 | 15.28% | \$ 91,680.00 | 2292 | | \$ 22,920.00 | 11460 | \$ 114,600.00 | |
| Hanne Holst de Trova | 9,168 | 15.28% | \$ 91,680.00 | 2292 | | \$ 22,920.00 | 11460 | \$ 114,600.00 | |
| Krystal Holst Arjona | 8,252 | 5.43% | \$ 32,520.00 | 814 | Krystal cede a Knud Holst Diaz \$5.00 | 8,140.00 | 4066 | \$ 40,660.00 | |
| Ellen Marie Solines Holst | 6,499 | 10.83% | \$ 64,990.00 | (1624.5) | Ellen Solines cede a Myra Holst \$5.00 | 16,240.00 | 8123 | \$ 81,230.00 | |
| Myra Birgitte Manosalvas | 6,500 | 10.83% | \$ 65,000.00 | (1624.5) | Myra B. cede a Erik Holst Z. \$5.00 | 16,240.00 | 8124 | \$ 81,240.00 | |
| Peter Holst Diaz | 6499 | 10.83% | \$ 64,990.00 | 1624 | Peter Holst Diaz cede a Stephanie Holst Diaz \$5.00 | 16,240.00 | 8123 | \$ 81,230.00 | |
| Erk Holst Zunino | 1,626 | 2.71% | \$ 16,260.00 | (406.5) | | 4,070.00 | 2033 | \$ 20,330.00 | |
| Stephanie Holst Zunino | 1,626 | 2.71% | \$ 16,260.00 | (406.5) | | 4,070.00 | 2033 | \$ 20,330.00 | |
| Knud Holst Diaz | 3,247 | 5.41% | \$ 32,470.00 | (811.5) | | 8,120.00 | 4059 | \$ 40,590.00 | |
| Myra Holst Diaz | 3,247 | 5.41% | \$ 32,470.00 | (811.5) | | 8,120.00 | 4059 | \$ 40,590.00 | |
| | 60,000 | 100.00% | 600000 | 15000 | | 150000 | 75000 | \$ 750,000.00 | |
| | valor USD\$10.00 | | | | | | | | |

Este cuadro fue aprobado en sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 16 de Septiembre del 2013.

Ing. José Luis Troya Sáenz
Presidente

Ing. Myra Holst Diaz
Gerente General-Secretaria

Leída que fué esta escritura de principio a fin,
por mí, el Notario, en alta voz, y la
compareciente, ésta la aprueba en todas sus
partes se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



Myra Holst

p. "LABORATORIOS H.G. C.A."

MYRA ELLEN HOLST DIAZ

R.U.C. 0990040559001

C.C. 0903877041

C.V. 006-0185

Nelson Gustavo Canarte Arboleda
EL NOTARIO

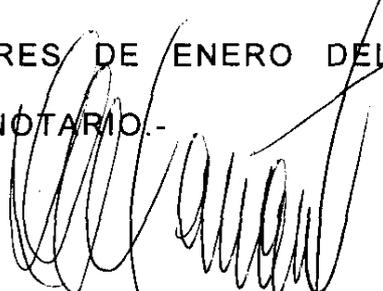
AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
OCTAVO TESTIMONIO, QUE SEPO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Ab. Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS H.G. C.A.", DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, TOMÉ NOTA QUE EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-TRECE-CERO CERO CERO SIETE SEIS SIETE CINCO, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO.-



Nelson Gustavo Cabrita A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

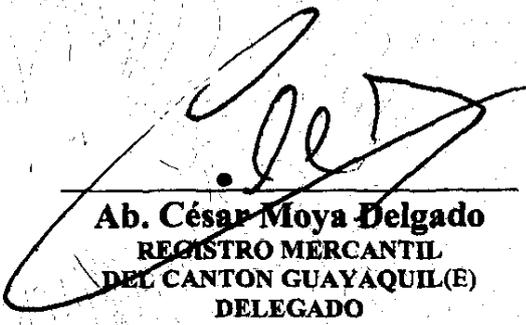
NUMERO DE REPERTORIO:863
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0007675, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 27 de diciembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: LABORATORIOS H.G. C.A., de fojas 58 a 78, Registro Industrial número 4. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 863




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)
DELEGADO

Guayaquil, 13 de enero de 2014

REVISADO POR:

Nº 736121